ACTA DE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 001 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ISNOS Y FAIVER EDISSON VARGAS BENAVIDES

CONTRATO No:	MI-SP-CMA-CS-001-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA
NIT:	800097098-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN/CC	12.144.507 DE SAN AGUSTÍN-HUILA
CONTRATISTA:	FAIVER EDISSON VARGAS BENAVIDES
IDENTIFICACIÓN/CC	7.691.967 expedida en Neiva H
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO REGIONAL PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS".
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICACIÓN 1:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 110.000.000)
FECHA DE ACTA DE INICIO	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	21 DE OCTUBRE DE 2024

En la Oficina de Contratación del Municipio de Isnos - Huila, el día 21 de octubre del año 2024 se reunieron **JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ** alcalde municipal, **URIEL FELIPE ORTIZ MUÑOZ** Secretario de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura, Supervisor del contrato y **FAIVER EDISSON VARGAS BENAVIDES,** en calidad de contratista con el objeto de suscribir la modificación No. 01 del contrato de consultoría No. 001 de 2024, conforme a las siguientes,

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

CONSIDERACIONES

1. El **MUNICIPIO DE ISNOS**, suscribió con **FAIVER EDISSON VARGAS BENAVIDES**, el contrato de consultoría No. 001 derivado del concurso de méritos abierto No. MI-SP-CMA-CS-001-2024, cuyo objeto corresponde a "*CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO REGIONAL PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE ISNOS*".

2. El día 21 de octubre de 2024, las partes suscribieron acta de justificación para la modificación No. 01 del contrato de consultoría No. 001 derivado del concurso de méritos abierto No. MI-SP-CMA-CS-001-2024, teniendo en cuenta que se requiere modificar el plazo establecido en el contrato.

3. Teniendo en cuenta los lineamientos a seguir con la contratación que realiza la Secretaría Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura, se requiere la modificación del plazo de ejecución, acorde a las condiciones descritas en el acta de justificación.

4. Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.

5. Una de las funciones del Ordenador del Gasto del municipio, es la de celebrar todos los contratos, adiciones, prórrogas, modificaciones y acuerdos a los mismos, que resulten necesarios para garantizar la prestación del objeto contratado en forma oportuna y eficiente, supuestos que deben efectuarse de conformidad con los principios de planeación y responsabilidad y en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen y/o complementen, que resulten aplicables al caso concreto.

6. Como consecuencia de la situación antes descrita, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR el plazo de ejecución del contrato, estableciéndose de la siguiente manera: "*El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024*".

SEGUNDA: El contratista renuncia a cualquier reclamación por concepto del presente acuerdo.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co

TERCERA: Las cláusulas y condiciones no modificadas por la presente acta, continúan vigentes y acorde a lo plasmado inicialmente en el contrato.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo y se publicará en la plataforma SECOP II.

En constancia y para todos los efectos legales se firma por los que en el intervienen, en el Municipio de Isnos – Huila, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

JOSE ALFREDO MUÑOZ MUÑOZ
Alcalde Municipal de Isnos

FAIVER EDISSON VARGAS BENAVIDES
Contratista

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor Jurídico Oficina De Contratación

URIEL FELIPE ORTIZ MUÑOZ
Secretario de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura
Supervisor

Proyectado por,
Paula Real
Paula Andrea Real Hôme
Asesora Jurídica Secretaría de Planeación

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co